



Ministerio de la Mujer
y Poblaciones Vulnerables
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

000024

Resolución de la Sub Unidad de Potencial Humano

Lima, 15 MAR 2018

VISTO

La solicitud de fecha 23 de febrero de 2018, contenida en el Expediente N° 2018-032-E006730, sobre la licencia sin goce de remuneraciones por asuntos personales presentado por la trabajadora CAP Sra. **ANGELA MARIA PALOMINO MIRANDA**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente del visto la trabajadora CAP Sra. **ANGELA MARIA PALOMINO MIRANDA**, Especialista Social II del CAR Buen Pastor de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, solicita 04 días de licencia sin goce de remuneraciones por asuntos personales desde el 19 al 22 de febrero de 2018; el mismo que cuenta con la autorización de la Dirección del CAR Buen Pastor;

Estando a lo dispuesto en los artículos 48º, 49º inc. b) y 56º del Reglamento Interno de Trabajo del INABIF aprobado con Resolución Presidencial N° 351 de fecha 29 de octubre del 2001; concordante con el inciso k) del artículo 12º del Decreto Supremo N° 003-97-TR-Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, es procedente otorgar dicha licencia;

En uso de las facultades conferidas por el Manual de Operaciones aprobado por la Resolución Ministerial N° 315-2012-MIMP y la Resolución Ministerial N° 033-2018-MIMP;

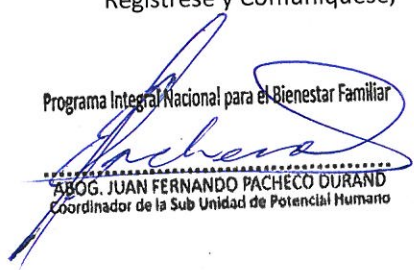
SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR, cuatro (04) días de Licencia Sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares a la trabajadora Sra. **ANGELA MARIA PALOMINO MIRANDA**, Especialista Social II del CAR Buen Pastor de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del INABIF, del 19 al 22 de febrero de 2018.

ARTICULO 2º.- Remitir copia de la presente Resolución a la interesada, a su legajo personal y demás órganos competentes.

Regístrese y Comuníquese,

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar


ABOG. JUAN FERNANDO PACHECO DURAND
Coordinador de la Sub Unidad de Potencial Humano